

ACTA NÚM. 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MONTE ZAUCEJO, MUP NUM. 53, SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BELVIS DE LA JARA (TOLEDO) Y PERTENECIENTE A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA.

En Toledo, siendo las 10:02 horas del día 16 de mayo de 2022, se reúnen en el salón de Actos de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sito en la C/ Huérfanos Cristinos, núm. 5, los miembros componentes de la Mesa de contratación, constituida para la apertura y valoración de las ofertas presentadas en el expediente de la contratación del **APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MUP NÚMERO 53, DENOMINADO “ZAUCEJO”**, con número de expediente 2022/004286, asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA: María Jesús Martín Palomino Merino, Secretaria Provincial de la Delegación de Desarrollo Sostenible de Toledo.

VOCALES: José Victorio Montes Boyer, Jefe de Sección de la Intervención Delegada Territorial de Toledo, actuando en representación y sustitución del titular de la citada Intervención Delegada Territorial D. Claudio Arenas García.

Lucia María González Díaz, Técnico Superior de la Sección Jurídica de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

Juan Pablo Castaño López, Técnico del Servicio de Política Forestal y Espacios Naturales de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

SECRETARIO: Jesús Manel Segorbe, Jefe de Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

Por el Secretario de la Mesa se da lectura de las ofertas presentadas por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 14 horas, del día 10/05/2022, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, con el siguiente resultado:

- Bosques y Caza SL.
- Juan Carlos Spínola Conde
- Daniel Sisi Maestre
- Rafael Pulido García
- Tereso Pulido Cid



Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede en primer lugar al descryptado de los ficheros electrónicos del sobre único y la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Acto seguido la mesa de contratación examina la documentación general presentadas por los licitadores y por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero. - Dar por válidas las firmas de la documentación presentada por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación PLACSP y admitir a todas las personas y empresas que han concurrido a la presente licitación

Segundo. - Que las empresas que se relacionan a continuación, en el plazo de tres días naturales, desde el envío de la notificación al interesado por medio de la PLACSP, deberán corregir, completar o subsanar a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica.

Empresa requerida:

Bosques y Caza SL.

Documentación a subsanar:

Acreditación documental, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas, de los 15 años de experiencia por contratos de aprovechamiento cinegéticos con Administraciones Públicas, que invoca en su proposición, bajo apercibimiento de exclusión del mérito alegado, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Llegados a este punto, y siendo las 11: 43 horas, la mesa acuerda suspender la sesión hasta conocer el resultado del requerimiento de subsanación oficiado.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTE

Fdo. Jesús Manel Segorbe

Fdo. María Jesús Martín Palomino-Merino